



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrpmalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 032** DEL **18 DE ABRIL 2023**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012021-00149-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO DE BOGOTÁ	BETTI CONSUELO GUEVARA MARTÍNEZ Y OTROS	17-abril-23	SUSPENDE TRÁMITE DEL PROCESO, ORDENA REMITIR EXPEDIENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.
2527940890012021-00199-00	VERBAL SUM. (SERVIDUMBRE)	YEISSON HAIR ROJAS AGUDELO	ANA GRACIELA LARA ÁVILA	17-abril-23	ORDENA EMPLAZAR, REQUIERE A LA PARTE ACTORA.
2527940890012022-00154-00	VERBAL SUM. (reivindicatorio)	RAÚL GERMAN VALDERRAMA	JAIME BOBADILLA ALVARADO	17-abril-23	ORDENA NOTIFICAR POR AVISO A LA VINCULADA.
2527940890012022-00165-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JAVIER RODRIGO VARGAS SABOGAL	17-abril-23	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, CONDENA EN COSTAS.
2527940890012022-00169-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ALBEIRO ROJAS RINCÓN	17-abril-23	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, CONDENA EN COSTAS.
2527940890012023-00003-00	EJECUTIVO	LICETTE YULIANA ROA CRUZ	RONAL CASTAÑEDA CAVIEDES	17-abril-23	ORDENA NOTIFICAR POR AVISO AL DEMANDADO.
2527940890012023-00027-00	VERBAL SUMARIO	YENLY ALEYDA GARAY RODRIGUEZ	MIGUEL ALBEIRO RODRIGUEZ RINCÓN	17-abril-23	TIENE EN CUENTA CONTESTACIÓN DEMANDA, RECHAZA DE PLANO EXCEPCIONES PREVIAS, RECONOCE ABOGADO.
2527940890012023-00054-00	SUCESIÓN	LUIS FERNANDO CASTRO DAZA	TELESFORO ROMERO LARA Y OTRA (causantes)	17-abril-23	INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 18 de abril de 2023, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12973c15701f2430785cf51e93211c2b311edf78a2eb24a5101dc8a2fbc66aec**

Documento generado en 17/04/2023 05:02:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>